

RIO GALLEGOS, 12 / 04 / 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.379/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el docente Lic. Miguel Angel AVILA mediante cual presenta su renuncia al cargo docente que ostenta en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 04 de abril de 2012;

QUE a Fs. 03/04 han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal;

QUE ésta última informa la situación de revista del involucrado;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

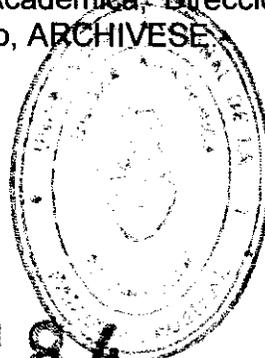
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Lic. Miguel Ángel AVILA (C.U.I.L. N° 20-24096687-6) en los cargos Interinos Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple que posee en el Área: Campos del Trabajo Social Orientación: Intervención Profesional – asignatura Práctica (Proyectos), Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Sociología – Especialidad: Organización Social, Estructura e Instituciones -Código Nomenclador de Disciplina 5-50-6-1-1 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 04 de abril de 2012, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 - EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA -UARG

DISPOSICION

N°

184